



# ¿QUÉ ES EL CRÉDITO DE FUNDACIÓN TRIPARTITA?

Todas las empresas tienen la oportunidad de recuperar total o parcialmente el 0.7% de masa salarial bruta liquidada a la Seguridad Social el año anterior para invertirlo en formación para sus trabajadores/as.

La Fundación Tripartita facilita a todas las empresas una importante financiación para impulsar el plan de formación de cada compañía, contribuyendo así a la promoción de sus trabajadores/as y a la competitividad de su organización.

## FACTORES A TENER EN CUENTA

- ✓ **El crédito es anual y no acumulable:** está disponible desde el 1 de Enero y se tiene que haber liquidado antes del 31 de Diciembre, el crédito no dispuesto en un ejercicio se pierde.
- ✓ **Fácil acceso:** El crédito se liquida a través de las bonificaciones de la Seguridad Social una vez se ha finalizado cada formación, es decir, en el pago de los seguros sociales del mes de finalización del curso se descontaría la cantidad correspondiente.
- ✓ **Destinado:** Entre otros, a todas las personas trabajadoras que cotizan a la Seguridad Social en concepto de "Otras Cotizaciones (Desempleo, FOGASA y F.P.)". Están excluidos de esta subvención los/las trabajadores/as en régimen autónomo y los/las trabajadores/as de la Administración Pública.

## QUÉ PUEDE HACER CRITERIA

En CRITERIA somos **especialistas en el servicio de Gestión de Bonificaciones** con una dilatada experiencia desde el antiguo FORCEM hasta la actual Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE), que entró en vigor en el año 2004. Para esto contamos con un equipo de técnicos que aporta experiencia en la gestión de más de 3.000 empresas que está en permanente actualización y mejora continua de nuestros procedimientos.



# ¿QUÉ ES EL CRÉDITO DE FUNDACIÓN TRIPARTITA?

CRITERIA ofrece un servicio de Gestión que consiste en:

- **Analizar su plan de formación y facilitarle una previsión de las bonificaciones a obtener para cada curso.**
- **Estamos al lado de nuestros clientes para la gestión de un solo curso o de su plan de formación completo, en función de las necesidades de cada ejercicio.**
- **Información periódica del cumplimiento del porcentaje obligatorio de Aportación Privada y Colectivos Prioritarios:** somos una empresa proactiva en la prevención de penalizaciones.
- **Servicio adicional de auditoría:** Si gestiona el crédito a nivel interno CRITERIA puede analizar sus procedimientos y ayudarle a mejorarlos, detectando los puntos fuertes y los puntos débiles en su proceso.

CRITERIA trabaja día a día para continuar siendo una empresa de referencia en la Gestión de las Bonificaciones de Fundación Tripartita con el fin de mejorar la calidad de nuestros servicios y te anima que aproveches esta posibilidad de subvención dirigida a la formación, actualización que sin duda aportará un grado más en la competitividad y calidad de vuestra organización.